



Universidad Nacional
EXP-UNC: 24110/2008 de
Córdoba
República Argentina

VISTO lo manifestado y solicitado por el señor Vicerrector Académico a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1; atento lo informado a fs. 2 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-, a fs. 5 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, lo establecido por los artículos 23° y 24° de la Ordenanza HCS nro. 7/94, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Vicerrector Académico a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, prorrogar la Titularidad de la Prof. MARTA BEATRIZ FERNÁNDEZ, legajo 24736, en el dictado de 20 (veinte) horas de Ciencias Naturales –cód. 229-, a partir del 1° de marzo de 2009 y hasta el 29 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Fernández deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA